

88
89

DECRETO № 95 DE 1.935-

(Octubre 14)

Por el cual se auxilia al Colegio Oficial de Señoritas para atender a los gastos que demanda su traslado a la ciudad del Socorro.

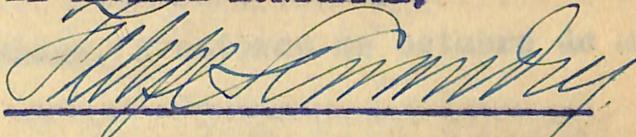
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

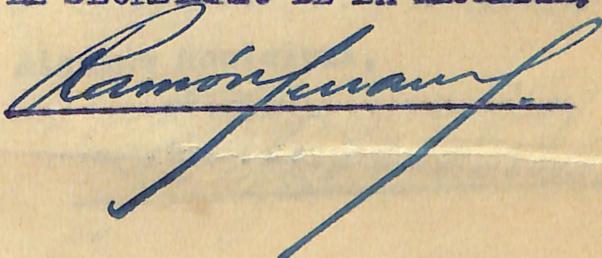
Artículo 1º Auxiliarse con la cantidad de \$ 100.00 moneda corriente para gastos de traslado que un grupo de profesores y alumnas del Colegio Oficial de señoritas efectuaran a la ciudad del Socorro, según autorización del Honorable Concejo Municipal en su sesión del día primero de los corrientes. Dichos gastos se imputarán al Departamento de Educación Pública, Capítulo V, Artículo 35 del Acuerdo № 7 de 1.935.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,





GPT.-